

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO PROGRAMAS Y TALLERES
CAC/RVP/Mol.

SECCION. 1ª 1271 /

LAS CONDES, 23 SET. 2014

VISTO Y TENIENDO PRESENTE; El Contrato a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014; suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **SCHLOTTERBECK MENDIA SEBASTIAN RUT.** [REDACTED], El Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.1923 de fecha 16 de Abril de 2014, que ratifica el Contrato antes señalado; El Correo Electrónico de fecha 15 de Septiembre de 2014 que se adjunta; El Dec. Alc. Sección 1ª N°. 4949 de fecha 20 de Diciembre del 2010. El D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 de citado cuerpo legal.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar del **17 de Septiembre de 2014,** al Contrato a Honorarios de fecha 17 de Marzo de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Don **SCHLOTTERBECK MENDIA SEBASTIAN RUT.** [REDACTED], ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ª. Nro.1923 de fecha 16 de Abril de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

Of. De Partes.
Contraloría
Depto. Finanzas
Depto. Programas y Talleres (2)
Interesado